

Río Gallegos, 23 de junio de 2.000.

**VISTO:**

El Expediente N°02450-R-2000; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el misma se tramita la asignación de la categoría II de docente investigador al Dr. José Manuel Gutiérrez Llorente, para dirigir el proyecto de investigación denominado "Aplicación de algoritmos genéticos y técnicas evolutivas en la comprensión fractal de imágenes digitales mediante sistemas de funciones iteradas locales y globales;

Que a fojas 2 obra nota de la Secretaría de Ciencia y Tecnología solicitando la designación;

Que a fojas 3/4 obran los resultados favorables de la evaluación efectuada al Dr. Llorente donde se señala que posee antecedentes para acceder sobradamente a la categoría;

Que vistos estos actuados por el Consejo Superior en su tercer reunión ordinaria, se señaló que no obra en el expediente la información enviada y remitida por los evaluadores, ni los resultados que llevaron a recomendar la categoría y se solicitó a la Secretaría de Ciencia y Tecnología que se cumplimente la información faltante y se encomendó al Sr. Rector que una vez cumplido con lo requerido otorgar la categoría solicitada ad referendum del Consejo Superior;

Que a fojas 7/17 obran las respectivas constancias;

Que mediante Resolución de Rectorado N°342/0 ad referendum del Consejo Superior, por su artículo primero se asigna categoría II de docente investigador al Dr. José Manuel Gutiérrez Llorente, para dirigir el proyecto de investigación denominado "Aplicación de algoritmos genéticos y técnicas evolutivas en la comprensión fractal de imágenes digitales mediante sistemas de funciones iteradas locales y globales, y por su artículo segundo se deja establecido que la categoría asignada es al solo efecto de dirigir el proyecto señalado sin generar derecho alguno al programa de incentivos para docentes investigadores;

Que la Comisión de Extensión, Investigación y Capacitación recomienda ratificar lo actuado;

Que puesto a votación en acto plenario, se aprueba por unanimidad;

**POR ELLO:**

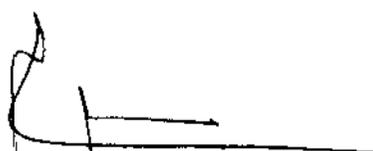
**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** RATIFICAR la Resolución de Rectorado N°342/00 ad referendum del Consejo Superior, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

**ARTICULO 2º:** TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, dese a publicidad y cumplido, ARCHIVASE.



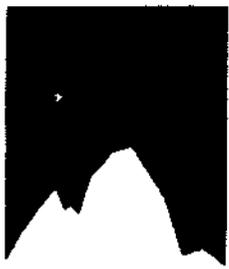
Abog. Javier A. Stoessel  
a/c Secretaria Consejo Superior



Ing. Héctor Aníbal Billoni  
Rector

**RESOLUCION**

**Nro. 090**



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 17 Mayo 2000

VISTO:

El Expediente N° 02450-UNPA-2000, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la asignación de la categoría II de docente investigador al Dr. José Manuel Gutierrez Llorente, de la Universidad de Cantabria, Santander, España ;

Que dicha solicitud fue elevada por la Secretaría de Ciencia y Tecnología, a fin de que el docente actúe como director externo del proyecto de investigación "Aplicación de algoritmos genéticos y técnicas evolutivas en la comprensión fractal de imágenes digitales mediante sistemas de funciones iteradas locales y globales" de la Unidad Académica Río Gallegos, en el marco del Programa de Incentivos para docentes investigadores, Decreto Nacional 2427/93;

Que a fojas 4 de las presentes actuaciones obra nota de docentes investigadores de prestigiosas entidades científicas recomendando el otorgamiento de una Categoría II al docente en cuestión;

Que la presente tramitación fue elevada al Consejo Superior,

Que la Comisión de Extensión, Investigación y Capacitación analizó los actuados y recomienda la cumplimentación de documentación, y su posterior elevación al Señor Rector para el otorgamiento de la categoría que se solicita ;

Que la presente tramitación es competencia del Consejo Superior, pero dado la urgencia del trámite se considera conveniente dictar la presente instrumento legal ad-referendum de dicho cuerpo;

Por ello;

EL RECTOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL  
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO SUPERIOR  
RESUELVE:

Artículo 1°.- ASIGNAR, la Categoría II de docente investigador, al Dr. José Manuel GUTIERREZ LLORENTE, para dirigir el proyecto de investigación "Aplicación de algoritmos genéticos y técnicas evolutivas en la comprensión fractal de imágenes digitales mediante sistemas de funciones iteradas locales y globales" por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 2°.- DETERMINAR que la categoría asignada en el artículo precedente es a solo efecto de dirigir el proyecto precitado, sin que esto genere derechos ulteriores a ingresar en el Programa de Incentivos para docentes investigadores.-

342

1090

